

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto 1944/2025, de 8/12/2025, resolvió delegar en don Ignacio Velasco López, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde el día 8/12/2025 a las 8:00 horas hasta el día 10/12/2025.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 22 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/1.883/26)

